



Junta de
GOBIERNO LOCAL

MARIA ECHAVARRI MIÑANO
Sesión celebrada el 07/10/2021
Original firmado electrónicamente



1729432\$6

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_OBRA/2021/13
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	SEPAL_D / 2021 / 2901
Departamento	Administración de Proyectos y Obras	Número de relación	2021002901 y 2021002902
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Fecha Relac.	13/09/2021 y 13/09/2021
		Doc. Econom.	2021087331 y 2021087332

REFORMA ASEOS CIUDADELA – ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTOS, el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021 que aprobó el expediente de contratación relativo a las obras REFORMA ASEOS CIUDADELA, las ofertas presentadas, el acta elaborada por la Mesa de Contratación y demás documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Excluir de la licitación a las empresas NAOBYMANT S.L.U., por desvelar en su propuesta técnica el criterio cuantificable mediante fórmula relativo al criterio medioambiental, y CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA S.L., por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.

2.- Adjudicar la citada contratación a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. B71316723 por un importe de 119.415,05 euros, un plazo de ejecución de 2 meses y un plazo de garantía de 3 años.

3.- Disponer un gasto por importe de 119.415,05 euros a favor de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. B71316723, con cargo a la partida 30/31120/632090 del presupuesto de 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
D-2021087331	ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL B71316723 DISPOSICIÓN ADJUDICACIÓN REFORMA ASEOS CIUDADELA	30/31120/632090	119.415,05
TOTAL EUROS			119.415,05

Dicho gasto está incluido dentro del Proyecto de gasto 2021/05.

4.- El adjudicatario deberá presentar una garantía por importe de 3.947,60 euros, un seguro de responsabilidad civil, el plan de seguridad y salud en el trabajo y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo.



617C2D6203048DA1D1479705828FDDE7PS



5.- El contrato deberá formalizarse electrónicamente en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

6.- Anular el sobrante de la autorización de gasto A-2021057186, por importe de -14.402,66 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto		Partida	Euros
A-2021087332	SOBRANTE	AUTORIZACIÓN	30/31120/632090	-14.402,66
	LICITACIÓN	REFORMA	ASEOS	
	CIUDADELA			
TOTAL EUROS				-14.402,66

7.-Notificar el presente acuerdo a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. y a los restantes licitadores, junto con el acta e informe que contienen la motivación que lo fundamenta.

8.- Publicar en el Portal de contratación de Navarra todos los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

